



SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9° PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL **LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, EN BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122 - 005 - 17 PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**, HACE CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL **LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL **ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR**, COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS Y **GUILLERMO DÍAZ HERNÁNDEZ**, APOYO TÉCNICO; POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, LA **LIC. PAOLA LOMA CORREA**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **MANUEL MORA DELGADO**, REPRESENTANTE, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, **OSCAR ESCOBEDO PÉREZ**, REPRESENTANTE Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA **NUT. MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA**, ENLACE "A" -----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: **ALMA ROBLES CERVANTES** REPRESENTANTE COMÚN DE LA PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR **VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.** -----
- III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS O INHABILITADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. -----
- IV. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- V. CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE E INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- VI. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA CONJUNTA QUE CUMPLE -----





CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN

A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.	----- CUMPLE -----

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **PROPUESTA TÉCNICA**, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA. -----

PARTIDA EN QUE PARTICIPA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	MOTIVO DE RECHAZO
PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V. -----CUMPLE-----	ÚNICA	NINGUNA	NINGUNO

C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEL LICITANTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA: -----

LICITANTE: PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.
REVISIÓN CUALITATIVA: CUMPLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA (ANEXO 22)	\$4,041,092.66

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES DE LA **PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.** YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE INFORMA AL LICITANTE QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁ OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL. ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, INVITANDO AL LICITANTE A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN





DOS RONDAS. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE OFERTAR UN MEJOR PRECIO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

VIII. **SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTES ADJUDICADOS: PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA (ANEXO 22)	\$4,041,092.66

PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO
\$3,170,121.80	\$31,701,218.00

IX. EL MONTO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE **\$3,170,121.80** (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 80/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE **\$31,701,218.00** (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIÉCIOCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. -----

X. SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ REALIZAR A PARTIR DEL **01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA AGOTARSE EL MONTO MÁXIMO**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

XI. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A. Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE. -----

XII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE; SIN PERJUICIO A LAS -----





FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

XIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **13:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

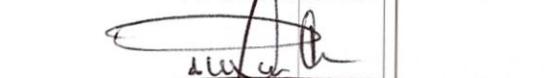
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMAS Y CONCURSOS

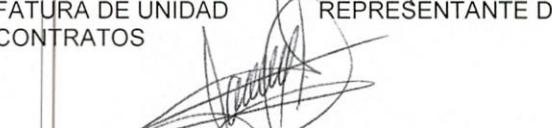

RAFAEL DE VILLA ARPON
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS


GUILLERMO DÍAZ HERNÁNDEZ,
APOYO TÉCNICO


JUAN MERCADILLO AGUILAR
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS


PAOLA LOMA CORREA
REPRESENTANTE POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS

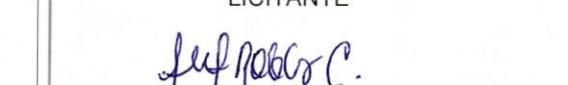

MANUEL MORA DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


OSCAR ESCOBEDO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA
ENLACE "A"

LICITANTE


ALMA ROBLES CERVANTES
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PROPUESTA CONJUNTA PRESENTADA POR VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.

